



Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 04 de diciembre del 2017

C. Brian Godin sol

P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01308917** presentada el día **24** de noviembre del **2017**, en la que solicita: **En conformidad con el Artículo 81, fracción XVIII De la Ley de acceso a la información y protección de datos personales del Estado de Sonora, se solicita a las dependencias del poder Ejecutivo del Estado y sujetos obligados brindar la información relativa a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial ejercidos o equivalente de las dependencias del poder ejecutivo de dicho Estado ejercidos durante el año 2016. Así mismo, se solicita los recursos públicos programados, modificados y erogados o utilizados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucionales de dichas secretarías durante tal periodo a través de los distintos medios de comunicación: espectaculares, Internet, radio, televisión, cine, medios impresos, digitales, entre otros. En conformidad con dicho artículo de la ley de transparencia de esta entidad, también se requiere que la información disponga de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio de comunicación utilizado, el padrón de proveedores específico en este concepto de gasto, número de contrato, concepto o campaña, la fecha de inicio y fecha de término del concepto o campaña, la dependencia, entidad o área solicitante y el costo por inserción. FAVOR DE RESPONDER SOLO LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA. NO HACER REENVIO: CORREO DEL SOLICITANTE:godinezbracm@politicass.unam.mx**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le remito la solicitud INFOMEX No.01308917, presentada por el el C. BRIAN GODIN SOL, recibida el día 24 de noviembre del 2017 a las 12:56 hrs., en que solicita:

En conformidad con el Artículo 81, fracción XVIII De la Ley de acceso a la información y protección de datos personales del Estado de Sonora, se solicita a las dependencias del poder Ejecutivo del Estado y sujetos obligados brindar la información relativa a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial ejercidos o equivalente de las dependencias del poder ejecutivo de dicho Estado ejercidos durante el año 2016. Así mismo, se solicita los recursos públicos programados, modificados y erogados o utilizados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucionales de dichas secretarías durante tal periodo a través de los distintos medios de comunicación: espectaculares, Internet, radio, televisión, cine, medios impresos, digitales, entre otros. En conformidad con dicho artículo de la ley de transparencia de esta entidad, también se requiere que la información disponga de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio de comunicación utilizado, el padrón de proveedores específico en este concepto de gasto, número de contrato, concepto o campaña, la fecha de inicio y fecha de término del concepto o campaña, la dependencia, Entidad o área solicitante y el costo por inserción.

Cabe mencionar que se declina la presente para poder dar respuesta en tiempo y forma, conforme se establece en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Se adjunta al presente el oficio en donde se remite la presente a la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado, quien dará respuesta a la presente solicitud de información en tiempo y forma conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.

O t r o l u g a r p a r a o b t e n e r I n f o r m a c i ó n :
<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Centro+Estat+de+Trasplantes/Otra+Información/>

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Centro Estatal de Trasplantes